



*Poder Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
Secretaría General Administrativa  
Coordinación General de Digitalización Legislativa  
Dirección de Proyectos en Estudio*

**EXP No. D-2585717**

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ELIMINACION DE LA INTERMEDIACION DE LA OPACI EN LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y EN LOS PROCESOS RELACIONADOS A BIENES RAICES**

**PRESENTADO POR: VARIOS DIPUTADOS NACIONALES**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 01/JULIO/2025.-**

**FECHA DE ENTRADA: ...../JULIO/2025**

**GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:**

1. DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN
2. DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES
3. DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
4. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

**OBSERVACIONES**

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....  
**SECRETARIO GENERAL**

**RICHARD AZAPI**  
Director de Proyectos en Estudio



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción de julio de 2025

**Diputado Nacional Raúl Latorre, Presidente**

**Honorable Cámara de Diputados**

**Presente.**



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente, y por su digno intermedio a los demás miembros de la **Honorable Cámara de Diputados**, a fin de presentar el proyecto de ley: "**QUE ESTABLECE LA ELIMINACIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN DE LA OPACI EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y EN LOS PROCESOS RELACIONADOS A BIENES Y RAÍCES**"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 de la **Constitución Nacional**, adjunto la **EXPOSICION DE MOTIVOS** del citado **Proyecto de Ley**.

Confiando en el acompañamiento del trámite correspondiente, saludamos atentamente.

**Diputados Firmantes:**

*Manuel*  
Abg. Arnaldo Suárez Noguera  
Diputado Nacional

*Walter*  
Walter García  
Diputado Nacional

*Miguel*  
Sr. Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

*EMILIO PAVON DOLDAN*  
Diputado Nacional  
Alexandra Zena  
Diputada Nacional  
*María Constanza de Benítez*  
Diputada Nacional

*Leidy*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

*Freddie*  
Freddie Franco

*Astor*  
ASTOR VEZA  
Cleto Marcelino Giménez  
Diputado Nacional

*Diosnel*  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

*Alejo*  
Alejo Ríos Medina  
DIPUTADO NACIONAL

*Guillermo*  
Guillermo Rodríguez  
Diputado Nacional

*Rodrigo*  
Rodrigo N. Torres B.  
Diputado Nacional

*Pedro*  
Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
 FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
01	Julio	2025

HORA: 13:26  
 Marycarmen Tejera  
 RESPONSABLE

7411

CONTIENE 6 PAGINAS



Alexandra Zayas  
 Diputada Nacional

St. Manuel Martínez N.  
 Diputado Nacional

Cleto Marcelino González  
 Diputado Nacional

Marycarmen Tejera  
 Diputada Nacional

Julio César Rodríguez  
 Diputado Nacional



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad establecer la eliminación de la intermediación de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) en dos ámbitos específicos de gestión municipal: la expedición de licencias de conducir y los procesos administrativos relacionados a bienes y raíces.

En la práctica actual, muchos municipios del país han delegado en la OPACI funciones que, por ley y naturaleza jurídica, corresponden exclusivamente a las municipalidades. Esta delegación ha generado una dependencia operativa y económica que afecta tanto la eficiencia institucional como la autonomía administrativa de los gobiernos locales.

En el caso de la expedición de licencias de conducir, la OPACI actúa como intermediaria en la implementación de sistemas, impresión de documentos y verificación de datos, percibiendo por estos servicios un monto fijo o un porcentaje por cada trámite realizado. Esta tercerización no solo representa una carga económica para los contribuyentes y los municipios, sino que también ha limitado la posibilidad de que las municipalidades desarrollen sus propios sistemas, capaciten a su personal y ejerzan plenamente sus competencias.

Por otro lado, en los procesos vinculados a bienes y raíces —tales como la verificación del pago de tributos inmobiliarios, emisión de constancias o cruce de datos para trámites de gestión pública o privada— también se ha detectado la participación de la OPACI como canal obligatorio de validación. Esta situación prolonga los tiempos administrativos, genera costos adicionales y resta capacidad de decisión a los gobiernos locales, que podrían perfectamente administrar dicha información de manera directa y transparente.

La Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal reconocen la autonomía de los municipios en la administración de sus recursos, la prestación de servicios públicos y la gestión de trámites administrativos. En ese sentido, este proyecto pretende fortalecer dicha autonomía, eliminando la innecesaria intermediación de una organización privada en actividades que deben ser asumidas plenamente por los entes públicos locales.

Alexandra Zena  
Diputada Nacional

Abelardo Vázquez Noguera  
Diputado Nacional

Walter García  
Diputado Nacional

Alejandro Medina  
Diputado Nacional

Leidy Galvan  
Diputada Nacional

Guillermo Rodríguez  
Diputado Nacional

Diosnet Aguilera R  
Diputado Nacional

Sr. Miguel Martínez N  
Diputado Nacional

Sr. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

Sr. María Constanza de Benítez  
Diputada Nacional

Sr. Cleto Marcelino Giménez  
Diputado Nacional

Sr. Emilio Pavón Doldán  
Diputado Nacional

Sr. Pastor Vera

Sr. Roberto Torres B  
Diputado Nacional



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados


Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"


Asimismo, es importante señalar que la eliminación de esta intermediación no implica dejar sin soporte técnico o digital a los municipios, sino que abre el camino para que el Estado —a través del Ministerio del Interior, la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC) u otras instituciones pertinentes— acompañe a los municipios en la implementación de soluciones públicas y eficientes, sin fines de lucro y al servicio del ciudadano.

En resumen, este proyecto busca recuperar la soberanía administrativa de los gobiernos locales, reducir gastos innecesarios para los contribuyentes y promover una gestión más transparente, moderna y responsable, sin entes intermediarios que se interpongan entre el ciudadano y el Estado.

  
Alejo Ríos Medina  
DIPUTADO NACIONAL



  
Sr. Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

  
María Constanza de Benítez  
Diputada Nacional



  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

  
Cleto Marcelino Giménez  
Diputado Nacional

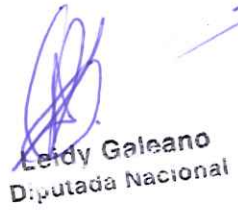
  
Guillermo Rodríguez  
Diputado Nacional

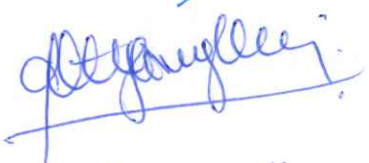
EMILIO PAVON DOLDAN  
Diputado Nacional

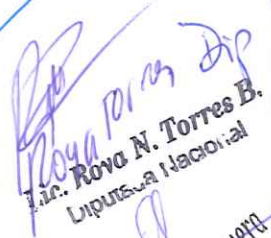


  
Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

  
PASTOR VERA

  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

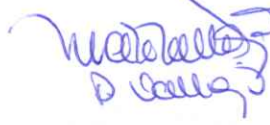


  
Lic. Rova N. Torres B.  
Diputada Nacional

  
Walter García  
Diputado Nacional

  
Alexandra Zena  
Diputada Nacional

  
Abg. Arnaldo Valdez Noguera  
Diputado Nacional





*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**LEY N°...**

**"QUE ESTABLECE LA ELIMINACION DE LA INTERMEDIACION DE LA OPACI EN LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y EN LOS PROCESOS RELACIONADOS A BIENES Y RAICES"**

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA  
CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º - Objeto**

La presente ley tiene por objeto desvincular a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) de los procesos de emisión y renovación del registro de conducir, así como de la intermediación en la gestión y cobro de impuestos relacionados a bienes inmuebles, devolviendo dichas competencias de manera directa a los gobiernos municipales.

**Artículo 2º - Autonomía Municipal**

A partir de la entrada en vigencia de esta ley, los municipios podrán ejercer de forma directa y autónoma la gestión de los trámites de registros de conducir y cobro de impuestos sobre bienes inmuebles, sin necesidad de intermediación o dependencia administrativa de la OPACI.

**Artículo 3º - Plataforma Nacional**

Los municipios podrán desarrollar o contratar sus propios sistemas digitales o administrativos que permitan llevar adelante de manera eficiente y transparente los trámites mencionados, conforme a la normativa vigente, conforme a los principios de economía, eficacia y legalidad.

*Alexandra Zena  
Diputada Nacional*  
*Walter García  
Diputado Nacional*

*Abg. Armando Muñoz Noguerol  
Diputado Nacional*

*Alejo Dios Medina  
DIPUTADO NACIONAL*

*EMILIO PAVON DOLDAN  
Diputado Nacional*

*Leidy Galeano  
Diputada Nacional*

*Guillermo Rodríguez  
Diputado Nacional*

*María Constanza de Torres B.  
Diputada Nacional*

*Dionel Aguilera R.  
Diputado Nacional*

*St. Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional*

*Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional*

*Cloto Marcelino Giménez  
Diputado Nacional*

*Marcelino...*

*[Signature]*

*[Signature]*



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**Artículo 4<sup>a</sup> - Transición**


Quedan derogadas todas las disposiciones legales o administrativas que se opongan a lo establecido en la presente ley.

**Artículo 5<sup>o</sup> - De forma**

  
Alejo Ríos Medina  
DIPUTADO NACIONAL




  
Sr. Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

  
Sr. Maria Constanza de Benitez  
Diputada Nacional

  
Guillermo  
Diputado

  
Cleto Marcelino Giménez  
Diputado Nacional

  
Dionel Aguilera R.  
Diputado Nacional

  
Dalia Estigarribia  
Diputada Nacional

  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

  
EMILIO PAVON DOLDAN  
Diputado Nacional




  
DIP PASTOR VERA

  
Lic. Rova N. Torres B.  
Diputada Nacional

  
Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

  
Walter Garcia  
Diputado Nacional

  
Alexandra Zena  
Diputada Nacional

  
Abg. Arnaldo Valdez Miquera  
Diputado Nacional

